



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/001	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 07 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 07 de mayo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Lenguajes Documentales I y II	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Gestión de la Información Científica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias de la Documentación	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha **30 de mayo de 2024** por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Portela Filgueiras, Isabel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	2, 3 y 5

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4432-3576-4248P6774-4F66	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gloria María Conde Ballesteros - Gerente Facultad Documentacion	Firmado	30/05/2024 22:38:55
	Maria Olivera Zaldua - Decana Facultad Cc Documentación	Firmado	30/05/2024 13:05:49
	Yolanda Clemente San Roman - Secretaria Académica Facultad Cc Documentación	Firmado	30/05/2024 09:07:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4432-3576-4248P6774-4F66">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4432-3576-4248P6774-4F66</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(5) \_\_\_No presenta el DNI\_\_\_\_\_

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Yolanda Clemente San Román

Vº Bº LA DECANA

Firmado: María Olivera Zaldúa

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

**30 de mayo de 2024**

Firmado: Gloria Conde Ballesteros

Código Seguro De Verificación	4432-3576-4248P6774-4F66	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Maria Conde Ballesteros - Gerente Facultad Documentacion	Firmado	30/05/2024 22:38:55
	María Olivera Zaldúa - Decana Facultad Cc Documentación	Firmado	30/05/2024 13:05:49
	Yolanda Clemente San Roman - Secretaria Académica Facultad Cc Documentación	Firmado	30/05/2024 09:07:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4432-3576-4248P6774-4F66">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4432-3576-4248P6774-4F66</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

